

ANUNCIO de 25 de junio de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Los Sesmos de Cuéllar”, en el término municipal de Herrera de Alcántara, tramo: en todo su recorrido.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 25 de junio de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de los Sesmos de Cuéllar”, en el término municipal de Herrera de Alcántara, tramo “en todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto

49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 23 de agosto de 2007 en las inmediaciones del Abrevadero denominado Charca-Estanque.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de junio de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “VEREDA DEL CAMINO DE LOS SESMOS DE CUELLAR” T.M.DE HERRERA DE ALCANTARA

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
19/ 1 13/ 9, 11	ALBURREL SA	EN EL MUNICIPIO	HERRERA DE ALCANTARA
1 /189	AYTO HERRERA DE ALCANTARA	CL JOSE ANTONIO 11	HERRERA DE ALCANTARA
1 /192	BERROCAL CORREA CANDIDA	CL GODOFREDO ORT MUÑOZ 17 Pt:2 Pt:A	BADAJOS
1 /194	BERROCAL MAGRO JOSE	CL MIÑO 1	DON BENITO
6 /51	BERZAS BERZAS AGUSTIN	CL SANTO DOMINGO 32	HERRERA DE ALCANTARA
1 /150, 175	BERZAS CARDOSO JOSE	CL EXTREMADURA 1	HERRERA DE ALCANTARA
1 /178	BERZAS DEL CAMPO JUAN JESUS	CL JOSE ANTONIO 30	HERRERA DE ALCANTARA
6 /68 1 /197	BERZAS RODRIGUEZ MATIAS	BO SAN ANTONIO 2	VALENCIA DE ALCANTARA
1 /193	BLANCO GIL ROSA	CL SANTA ANA 36	HERRERA DE ALCANTARA
1 /190	CARRERA NEVADO JOSE	CL HUELGAS 14 Pt:3 Pt:IZ	VALLADOLID
20/ 4, 5, 6	CORONEL DE PALMA LUIS (HEREDEROS)	AV DEL CAMPO 21	POZUELO DE ALARCON
1 /177	COTRINA ROBLEDO ELOY SIMON (HEREDEROS DE)	CL JOSE ANTONIO 13 Pt:B	HERRERA DE ALCANTARA
1 /187	DOMINGUEZ LORO MA (HEREDEROS DE)	CL QUEIPO DE LLANO	HERRERA DE ALCANTARA

POLÍGONO/ PARCELA/ CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
12/1, 2	EL CAMPETE CB	CL CARINENA 1 Es:1 PI:1	MADRID
1 /184	FERNANDEZ BERROCAL LINO	CL CERRO DE LOS ALAMOS BLANC 81	MADRID
1 /185	FERNANDEZ CANTERO CIPRIANA	CL SALAMANCA 7 PI:2K	CACERES
1 /173	FERNANDEZ CEDILLO JUAN	CL QUEIPO LLANO 2	HERRERA DE ALCANTARA
6 /2	GUERRERO GUTIERREZ M LUZ	CL CASTILLA LA MANCHA 16	SANTA OLALLA
1 /181	GUTIERREZ MAGRO M SAGRARIO	CL TOLEDO 3	HERRERA DE ALCANTARA
1 /195	JEREZ PEREZ ISABEL	CL RAMON Y CAJAL 1	ALCUESCAR
6 /45	JULIAN VAS JOSE ANTONIO	AV CERVANTES 18 PI:4 A	CACERES
20/1, 2, 3 19/2, 5 13/ 12	MARTINEZ AGULLO SANCHIS MARIA ROSARIO	AV DEL CAMPO 21	POZUELO DE ALARCON
1 /182	NEVADO NEVADO MANUELA	CL VIENTO 62	BADAJOS
1 /98, 196	PUERTA SALAMANCA ALVARO	CL GRAL. ARRANDO 42	MADRID
1 /174	RAFAEL MORGADO SIMON	CL VILCHES 13	MADRID
1 /176	REMEDIOS SALGADO JUAN	CL CALVO SOTELO 10	HERRERA DE ALCANTARA
6 /74 13/1, 10 12/ 6	RODRIGUEZ PONGA RUIZ SALAZAR PEDRO	CL CONDE DE ARANDA 1 PI:4 Pt:IZ	MADRID
12/ 5 13/ 2	SALAMANCA LAFFITE M SOLEDAD	PS RECOLETOS 18 E:1, 5 Pt:D	MADRID
1 /155, 186	TORRES DOMINGUEZ M GLORIA	CL SALAMANCA 12 PI:4 Pt:A	ALCALA DE HENARES

ANUNCIO de 25 de junio de 2007 de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de Los Sesmos de Cuéllar”, en el término municipal de Valencia de Alcántara, tramo: en todo su recorrido.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 25 de junio de 2007, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Vereda del Camino de los Sesmos de Cuéllar”, en el término municipal de Valencia de Alcántara, tramo “en todo su recorrido”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo,

(D.O.E. n.º 30, de 14 de marzo de 2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 29 de agosto de 2007 en la confluencia de la entrada de la Finca de Puerto Viejo con el Camino de Montetrigu.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 25 de junio de 2007. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.